

Lorica, marzo 12 de 2019

TÉRMINOS DE CONDICIONES

La Empresa Social del Estado CAMU Santa Teresita, mediante la modalidad de selección directa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 numeral 15.2 del Manual de Contratación de la Empresa, invita a las personas jurídicas que cumplan con los requisitos de participación y demás especificaciones contenidas y exigidas en los presentes Términos de condiciones, a fin de que presenten propuestas técnico económicas para la ejecución del objeto contractual.

Los interesados podrán acceder a la información referente a los procesos de contratación que adelanta la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA, a través de la página web de la empresa www.esecamusantateresita.com y en las carteleras ubicadas en la sede administrativa de la Entidad de conformidad con los siguientes detalles:

1.- Objeto del Contrato.

El proceso de contratación tendrá como objeto es el suministro y mantenimiento de mobiliario para la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA, a través de personas jurídicas y/o naturales que estén en capacidad de ofrecerlos.

2.- Modalidad de selección del contratista y fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección

De conformidad a lo establecido en los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, las empresas sociales del estado se rigen en materia de contratación por el derecho privado con observancia de los principios de la contratación estatal establecidos en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, a fin de no vulnerar los fines de la contratación pública.

En el caso de la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA, el procedimiento a seguir es el señalado en la Resolución 244 de fecha septiembre 5 de 2014, por medio del cual se adoptó el Manual de Contratación de la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA.

Finalmente la Empresa debe definir y adoptar normas, procedimientos y trámites que garanticen racionalidad en el uso de los recursos, eficiencia en la atención de sus responsabilidades y transparencia de sus actuaciones, por lo tanto los contratos que celebre la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA se rigen por las normas del Derecho Privado sin embargo el Gerente podrá pactar o imponer las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto contractual del administración pública.

3.- Características de los servicios o bienes que requiere la empresa.

El suministro y mantenimiento de mobiliario para la E.S.E. CAMU, detallados a continuación , son requeridos para la prestación adecuada de los servicios de salud que presta la E.S.E. CAMU.

El servicio debe realizarse por personal idóneo y suministrar los siguientes productos, las propuestas deben incluir los siguientes conceptos:

Tu Salud es Nuestro Compromiso!

Diagonal 22 A N° 20-42 – B. Alto Kennedy - Teléfonos: (094) – 7731762- 7731763

Email: administrativa@esecamusantateresita.gov.co– esecasate@gmail.com

Lorica – Córdoba.

CANT	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
SUMINISTRO			
17	TÁNDEM EN POLIPROPILENO DE CUATRO USUARIOS, REF. SIG-4, ASIENTO Y ESPALDAR EN POLIPROPILENO CONTEMPORÁNEO, ESTRUCTURA METÁLICA EN LÁMINA DE ACERO COLL ROLLED CAL. 14 CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO HORNEABLE CON EPOXIPOLIÉSTER, BASE TERMINADA EN ACABADOS DE ZAPATOS NEGROS CON NIVELADOR.	\$720.000	\$12.240.000
10	SILLA ERGONÓMICA ESPALDAR ALTO CON BRAZOS, ASIENTO Y ESPALDAR CON ESPUMA INYECTADA DENSIDAD 60, EN TAPIZADA EN PRANNA COLOR NEGRO, SIST. DE ELEVACIÓN NEUMÁTICO, SISTEMA DE CONTACTO PERMANENTE, ESTRELLA EN NYLON CON RUEDAS.	\$665.000	\$6.650.000
14	SILLAS INTERLOCUTORAS NOVAÍSO, ASIENTO Y ESPALDAR EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO, ESTRUCTURA METÁLICA EN LÁMINA DE ACERO COLL ROLLED NEGRO.	\$145.000	\$2.030.000
5	ESCRITORIOS PARA MÉDICOS REF. VETTRO, CON MEDIDAS DE 0.60 X 1.20 MTS, EN VIDRIO TEMPLADO 19MM, ESTRUCTURA METÁLICA CROMADA, FALDA METÁLICA FREE STANDING NEGRA.	\$965.000	\$4.825.000
5	SILLA ERGONÓMICA ESPALDAR ALTO SIN BRAZOS, ASIENTO Y ESPALDAR CON ESPUMA INYECTADA DENSIDAD 60, EN TAPIZADA EN PRANNA COLOR NEGRO, SIST. DE ELEVACIÓN NEUMÁTICO, SISTEMA DE CONTACTO PERMANENTE, ESTRELLA EN NYLON CON RUEDAS.	\$550.000	\$2.750.000
1	BUTACO CAJERO NEUMÁTICO ERGONÓMICO ESPALDAR ALTO SIN BRAZOS, ASIENTO Y ESPALDAR CON ESPUMA INYECTADA DENSIDAD 60, EN TAPIZADA EN PRANNA COLOR NEGRO, SIST. DE ELEVACIÓN NEUMÁTICO, SISTEMA DE CONTACTO PERMANENTE, ESTRELLA EN NYLON CON RUEDAS.	\$665.000	\$665.000
MANTENIMIENTO			
5	MANTENIMIENTO A TÁNDEM METÁLICOS DE CUATRO USUARIOS, SUMINISTRO DE BASES EN LÁMINA DE ACERO COLL ROLLED CALIBRE 12, PINTADA DE ESTRUCTURA METÁLICA, BASES, ASIENTO Y ESPALDAR CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO HORNEABLE.	\$250.000	\$1.250.000
2	MANTENIMIENTO A TÁNDEM EN POLIPROPILENO DE CUATRO USUARIOS, SUMINISTRO DE CUATRO ASIENTOS EN POLIPROPILENO, PINTADA DE ESTRUCTURA METÁLICA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO HORNEABLE.	\$250.000	\$500.000
6	REPARACIÓN DE SILLAS TIPO AUDITORIO CON BRAZOS FIJOS, SUMINISTRO DE ESPALDAR CON ESPUMA ROSADA LAMINADA DENSIDAD 40, TAPIZADO ASIENTO Y ESPALDAR COLOR VERDE TILO, PINTAR ESTRUCTURA METÁLICA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO HORNEABLE NEGRO.	\$120.000	\$720.000
SUBTOTAL			\$31.630.000
IVA			\$6.009.700
TOTAL			\$37.639.700

Observación: Los valores relacionados deben incluir el IVA del 19%., en caso de estar gravados con dicho impuesto.

El proponente escogido se obligará para con el CAMU a:

1.- Cumplir con el objeto del contrato. 2.- Suministrar a todo costo, los materiales, atendiendo a las cantidades, características y calidades solicitadas, y mano de obra y el

Tu Salud es Nuestro Compromiso!

transporte a la E.S.E. CAMU, de conformidad con el objeto del contrato. 3.- Presentar la factura a la Empresa, para su pago. 4.- Mantener los precios de conformidad con la propuesta presentada y durante la vigencia del contrato. 5.- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

El contratista escogido avalará el cumplimiento de las obligaciones contraídas en este documento con pólizas constituidas en una compañía de seguros legalmente reconocida que ampare:

a). De cumplimiento: Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que el contratista adquiera en virtud del presente contrato, por un valor igual al 20% del valor total del contrato por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

b). Calidad del servicio, por el 20% del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

C). Calidad del bien, por el 20% del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

En el evento que el contratista escogido, no constituya las garantías exigidas en esta cláusula en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del contrato se entenderá que el contrato no se ha iniciado y no puede ejecutarse.

3.1. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Riesgo Soberano: Cambios normativos o regulatorios para el suministro que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	E.S.E. CAMU SANTA TERESITA / CONTRATISTA	Realización de los ajustes que sean requeridos en el contrato. 50% E.S.E. CAMU SANTA TERESITA y 50% CONTRATISTA
Suministro de los artículos sin cumplir con las especificaciones normativas establecidas la legislación vigente.	CONTRATISTA	Póliza de cumplimiento general del contrato: Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato y por un término igual al de la ejecución del mismo y cuatro meses más. 100% CONTRATISTA
No suministro de los artículos: Se presenta cuando el contratista no suministra de acuerdo a la oferta presentada y a la que esté obligado con ocasión del contrato suscrito.	CONTRATISTA	Póliza de cumplimiento general del contrato: Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato y por un término igual al de la ejecución del mismo y cuatro meses más. 100% CONTRATISTA
Mala Calidad del bien: Se presenta cuando el contratista	CONTRATISTA	Póliza de Calidad del bien: Por una suma equivalente al

Tu Salud es Nuestro Compromiso!

Diagonal 22 A N° 20-42 – B. Alto Kennedy - Teléfonos: (094) – 7731762- 7731763

Email: administrativa@esecamasantateresita.gov.co– esecasate@gmail.com

Lorica – Córdoba.

no suministra los productos en la calidad ofertada y definida en el contrato.		20% del valor total del contrato y por un término igual al de la ejecución del mismo y cuatro meses más. 100% CONTRATISTA
Mala Calidad del servicio: Se presenta cuando el contratista no preste el servicio en la calidad ofertada y definida en el contrato.	CONTRATISTA	Póliza de Calidad del Servicio: Por una suma equivalente al 20% del valor total del contrato y por un término igual al de la ejecución del mismo y cuatro meses más. 100% CONTRATISTA
Riesgo de fuerza mayor no asegurable: ocurrencia de hechos derivados de terrorismo y desastres naturales	E.S.E. CAMU SANTA TERESITA / CONTRATISTA	Los costos serán asumidos por las partes, en la proporción en que afecten a cada una 50% E.S.E. CAMU SANTA TERESITA 50% CONTRATISTA.

4.- Requisitos que deben acreditar los oferentes.

Las personas naturales interesadas en presentar propuestas deberá presentar propuesta técnica económica deberá contener como anexos los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del Rut
- Formato único de hoja de vida
- Formato único declaración juramentada de bienes
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría
- Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la contraloría

Las personas jurídicas interesadas en presentar propuestas deberán estar debidamente inscritas ante la Cámara de Comercio con una actividad comercial afín al objeto contractual, así mismo deberá contar con una vigencia cuya duración sea por lo menos igual al término del contrato y un año más. La propuesta técnico económica deberá contener como anexos los siguientes documentos:

- Fotocopia del Rut de la persona jurídica
- Certificado de existencia y representación no mayor a 60 días.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría de la persona jurídica y el representante legal
- Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría de la persona jurídica y el representante legal

5.-Presupuesto estimado.

El valor estimado es por la suma TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$37.639.700,00), discriminados así: Por Inversión

Tu Salud es Nuestro Compromiso!

Diagonal 22 A N° 20-42 – B. Alto Kennedy - Teléfonos: (094) – 7731762- 7731763

Email: administrativa@esecamusantateresita.gov.co– esecasate@gmail.com

Lorica – Córdoba.

(suministro) la suma de \$34.700.400,00 y por el rubo de mantenimiento hospitalario la suma de \$2.939.300,00.

El contrato a suscribir será financiado con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 139 de fecha marzo 12 de 2019, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Empresa.

6.- Forma de pago:

Se pagara teniendo en cuenta los productos entregados, previa presentación de facturas y/o cuentas de cobro, siendo necesario la certificación a satisfacción del supervisor del contrato.

7.- Duración del contrato.

La duración del contrato será de tres (3) meses

8.-Plazo para presentación de propuestas.

Las propuestas técnico económicas y sus anexos, deben ser presentadas en la sede Administrativa de la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA ante la Secretaria de la Gerencia, del 19 de marzo al 21 de marzo de 2019, horario comprendido de 8:00 a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado y se recibirán solamente en el día, hora y lugar señalado anteriormente. No se recibirán propuestas por correo o por medios electrónicos ni extemporáneas.

9.- Evaluación y adjudicación.

Las ofertas serán evaluadas por el Comité de Contratación el día 22 de marzo del año 2019, para tal efecto, el comité analizará las propuestas presentadas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los Términos de Condiciones.

El comité evaluador, mediante acta recomendará al gerente de la Empresa la propuesta seleccionada, señalando los motivos por los cuales se hizo la selección de conformidad con la evaluación efectuada. En la misma acta se adjudicará el contrato.

En el evento en que Gerente de la entidad no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

10.- Fecha de suscripción del contrato.

El contratista seleccionado deberá firmar el contrato el día 27 de marzo del año 2019.

La presente convocatoria será publicada en la página web www.esecamusantateresita.com, y en la cartelera ubicada en la sede administrativa de la Entidad.

Atentamente,

ADMA TERESA MANZUR MARTÍNEZ

Gerente

Tu Salud es Nuestro Compromiso!

Diagonal 22 A N° 20-42 – B. Alto Kennedy - Teléfonos: (094) – 7731762- 7731763

Email: administrativa@esecamusantateresita.gov.co- esecasate@gmail.com

Lorica – Córdoba.